Circunscripción Judicial de Guairá
Sub Unidad Operativa de Contratación

Villarrica, 27 de octubre de 2022

No. 268 /2022

SEÑOR
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La Jefa de la Sub Unidad operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guaira, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda en referencia a la retención realizada en el llamado por vía de la excepción para el Servicio de mantenimiento y reparación menor de ascensores Bloque C ID 409.552, en contestación a los puntos observados se menciona:
Tema: Condiciones cuanto a la capacidad financiera- Discrepancia entre criterios y documentos:
Se realiza el ajuste correspondiente.
CARGA DE DATOS EN EL LLAMADO: datos del SICP
De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente Res. DNCP No. 5695/19 . "*En la Contratación Directa y contratación por Excepción" hasta tres (03) días corridos previos a la presentación y acto de apertura.*
En este sentido nos ratificamos en la fecha establecida el cual se ha ajustado a la normativa vigente.
Se ilustra lo mencionado:

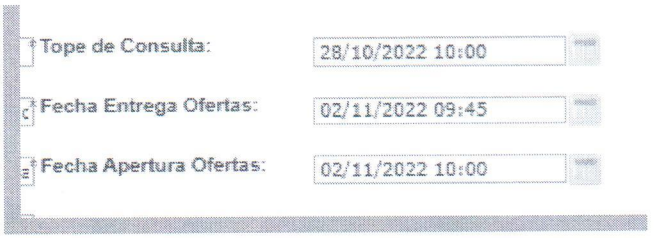

CARGA DE DATOS EN EL LLAMADO- *No tildo contrato abierto y el pliego se realiza con por contrato abierto.*
Nos ratificamos que en el SICP si se ha tildado que es un contrato abierto, siendo adjuntada la nota de justificación de contrato abierto.
Si bien en el PBC y/o modelo de contrato no se ha establecido que el proceso sea llevado a cabo por contrato abierto y/o los montos/cantidades mínimas y máximas y remitir la justificación correspondiente.
*Como su nombre lo indica es un modelo de contrato el cual todas las condiciones exigidas son cargadas en el momento de la suscripción del contrato, no obstante, se hace la mención en el "**modelo" del monto mínimo y máximo.***
Nos ratificamos que la justificación de contrato abierto ha sido adjuntada en su oportunidad, según el historial de documentos adjuntos.
Se ilustra lo mencionado:

justificacion_contrato_abie...	Justificación Contrato Abierto	06/10/2022 12:18	Si

CARGA DE DATOS EN EL LLAMADO: Código de Catalogo incorrecto
El Código de Catalogo utilizado para el Servicio requerido es correcto, no si el código utilizado para los ítems de mano de obra, el cual ha sido subsanado.
CARGA DE DATOS EN EL LLAMADO- En cuanto al informe cuatrimestral no remiten el Dictamen correspondiente.
Se ha remitido el Dictamen correspondiente, en ausencia del Administrador ha firmado la encargada interina de despacho. Se ha subsanado el mismo.

Sin otro particular, esperando que lo solicitado sea atendido como corresponde, de manera a permitir proseguir con el proceso correspondiente, le saluda respetuosamente.

ATENTAMENTE

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Circunscripción Judicial Guairá